

## **Gobierno del Estado de San Luis Potosí**

### **Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-24000-19-1590-2021

1590-DS-GF

#### ***Alcance***

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó los recursos federales transferidos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, razón por la cual, el monto del alcance se presenta en el informe individual número 178-DS, en el que se revelan los resultados y en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

#### ***Resultados***

##### **Transferencia de recursos**

- 1.** La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SF) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración del recurso ordinario y extraordinario del Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales (U006), en su vertiente Nivel Superior (UPES) correspondiente a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP); asimismo, la cuenta bancaria fue notificada a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI).
- 2.** La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la cuenta bancaria que la SF abrió para recibir el recurso de la UPE correspondiente al U006 2020 un monto de 2,099,630.7 miles de pesos, integrado por 2,038,954.0 miles de pesos de recursos ordinarios y 60,676.7 miles de pesos de recursos extraordinarios; asimismo, se identificó que los recursos fueron transferidos al ejecutor de forma inmediata, por lo que la cuenta no generó rendimientos financieros.
- 3.** La cuenta bancaria que abrió la SF para la recepción de los recursos del U006 2020 asignados a la UASLP por un total de 2,099,630.7 miles de pesos, no recibió remanentes de otros ejercicios ni se mezclaron recursos en cuentas bancarias que manejaran otros fondos o programas; asimismo, se transfirió el total de los recursos al ejecutor, por lo que el saldo de la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2020 fue de cero pesos.
- 4.** El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la SF, realizó las aportaciones estatales a la UASLP establecidas en los anexos de ejecución de los recursos ordinarios por 228,278.8 miles de pesos y extraordinarios por 6,793.3 miles de pesos para un total de

235,072.1 miles de pesos; sin embargo, se identificó que, en el caso de las aportaciones del recurso extraordinario, éstas se ministraron con atraso que va de 1 a 13 días hábiles.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CGE/DIAEP/EXPEDIENTILLO-009/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Registros e información contable y presupuestal**

5. La SF registró en su sistema contable y presupuestario los recursos federales ordinarios y extraordinarios recibidos a través de la TESOFE, por un importe de 2,099,630.7 miles de pesos, así como los recursos estatales ordinarios y extraordinarios aportados a la UASLP por 235,072.1 miles de pesos.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos del programa, el Estado de San Luis Potosí registró inobservancia a la normativa, principalmente en materia de Transferencia de recursos, la observación determinada derivó en la acción que se promovió ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí realizó, en general, una gestión adecuada en la transferencia de los recursos del programa a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención al hallazgo determinado la entidad fiscalizada remitió el oficio número CGE/DGCA-085/2022 de fecha 14 de enero de 2022, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se determinó que reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclara y justifica lo observado, por lo cual el resultado 4 se considera como atendido.



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024

**CONTRALORÍA**  
CENTRAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA  
OFICIO No. CGE/DGCA-085/2022

ASUNTO: PRAS 1590-D5-GF

Enero 14, 2022

**L.C. OCTAVIO MENA ALARCÓN**  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES  
TRANSFERIDOS "B" EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E.-

En respuesta a los Resultados con Acción Administrativa correspondientes a la Auditoría número 1590-DS-GF "Transferencia de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales" Cuenta Pública 2020, y en atención al Resultado 04, comunico a Usted, que la Directora General de Legalidad e Integridad Pública, Lic. Angélica María Ramírez Morales, adscrita a la Contraloría General del Estado, mediante el Oficio CGE/DIAEP-057/2022 de fecha 14 de enero de 2022, informa que da inicio al Expediente de Investigación Administrativa CGE/DIAEP/EXPEDIENTILLO-009/2022, asimismo se informa que dicho expediente fue remitido al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones colabore con el desahogo de la investigación respectiva.

Resultado	Expedientillo	Apertura
04	CGE/DIAEP/EXPEDIENTILLO-009/2022	SEFIN

Al presente se adjunta copia debidamente certificada del Oficio No. CGE/DIAEP-057/2022, agregado copia certificada del acuerdo de fecha 14 de enero de 2022.

Sin otro particular agradezco las atenciones de nuestra consideración.

**ATENTAMENTE**  
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA  
ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**C.P. ROBERTO ROMUALDO CAMARGO FONSECA**  
"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

c.c.p. LIC. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA - Contralora General del Estado.  
Minutario/Archivo  
CPERCE/LA/RMN

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Dirección General de Ingresos (DGI) y la Dirección General de Egresos (DGE) de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SF).